



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 08° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 16 DE SEPTBRE. DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 10:35 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a dieciséis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 13 de Septiembre del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°08 elaborada el Miércoles 15 de Septiembre del 2021, conteniendo ocho (08) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue enviada previamente a los respectivos correos electrónicos de los miembros del concejo y en forma presencial es entregada con todos los documentos mencionados, el día de la presente sesión y también al Sr. Presidente y asesores del Concejo.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes y las instrucciones impartidas por la contraloría regional del Maule, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Octava Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 16 de Septiembre del 2021**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente, considerando la asistencia y presencia de los diez miembros permanente que integran la mesa de sesiones del concejo municipal.**

SESION 8° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y 4ta. Extraordinaria del 19. Agosto. 2021., ambas de SECMUN.(S) Doña: Claudia Parada Franco; **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y **7ma. Ordinaria** del jueves 09 Septiembre 2021 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°8° del Miércoles 15 de Septiembre del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 08 Agosto 2021)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05: Modificación al presupuesto municipal anual 2021

por: aumento de ingresos en el monto total de M\$37.320.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$19.482.-



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 06 a 16:

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista **"INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA"**, RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora de la licitación.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 24:

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

- a) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:*



SERVICIOS PROFESIONAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la prestadora Sra. *YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL*, Run: 18.559.702-4, Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022) Con cargo al ítem **214.05.00.000.000.151.**

Funciones que debe desempeñar la profesional FIADI:

- Asesorar a las autoridades en materia de infancia
- Monitorear los casos que concentran factores de riesgo y la entrega de prestaciones, en conjunto con coordinadora comunal
- Responsable del monitoreo de los casos, que concentran acumulación de riesgos y de la coordinación con los sectorialistas que corresponda para la realización de las acciones mínimas contempladas por cada alerta.
- Responsable de reportar el estado de avance con cada caso a coordinadora comunal CHCC.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 453 recepcionado el 07.09.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

- i. Certificado de título profesional*
- ii. Fotocopia cedula de identidad*
- iii. Curriculum Vitae*

.....
4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 25 a 29:

.....
Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA** para el **CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL**, RUT 74.468.310-5, por la suma de **M\$ 1.000**, con el objetivo "PARA MATERIALIZAR CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB EN EL SECTOR DE ROMERAL".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 03.09.2021.

- **CARTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 03.09.2021**
- **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**

- **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**



4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 30 a 38

El Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA** para el **CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO**, RUT 65.184.207-7, por la suma de **M\$ 1.000**, con el objetivo "CANCELACIÓN DE HONORARIOS A PROFESORES Y ENTRENADORES".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 07.09.2021.

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**, recepcionada en SECPLAN 07.09.2021
- **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**
- **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 39:

El Alcalde y presidente del Concejo solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 23.821**. Se adjunta Ord Nº 216, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 09.09.2021.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: Acta sesión 4ta. Ordinaria celebrada el Jueves 12 Agosto 2021 de SECMUN titular, aprobada en sesión 7ma. Ordinaria celebrada el día Jueves 09 Septiembre 2021.

6-1: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y 4ta. Extraordinaria del 19. Agosto. 2021., ambas de SECMUN.(S) Doña: Claudia Parada Franco y **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino.

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 10 de Septiembre del 2021.

RRP/GJB/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

II. ► DESARROLLO SESIÓN 8° ORD. DEL DÍA JUEVES 16 SEPTBRE. DEL 2021.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente con la presencia de los diez miembros permanentes de la mesa de sesiones, sin público presente, cumpliendo con las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°07 del 08 Septiembre 2021, constatándose como sigue



en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario del concejo expresa que no se tienen actas para su respectiva aprobación, según lo precisa el punto de la tabla "1-1: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y 4ta. Extraordinaria del 19. Agosto. 2021., ambas de SECMUN.(S) Doña: Claudia Parada Franco; **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y **7ma. Ordinaria** del jueves 09 Septiembre 2021 de SECMUN. Titular.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°008° elaborada el día Miércoles 15 de Septiembre del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión ocho (08) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente, exceptuando los documentos de respaldo los que son entregados con la minuta completa el día de la sesión.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 008°.-/
RETIRO, Miércoles 16 de Septbre. del 2021.

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 08° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se



adjuntan ocho(08) documentos en fotocopia que en adelante mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 07° Ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Certificado N° 121 de fecha 09 de Septiembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021, por aumento de ingresos y gastos por el monto total de M\$5.118.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 07° Ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Decreto Exento N° 2.320 de fecha 09 de Septiembre del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2021, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$5.118.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 07° Ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Decreto Exento N° 2.322 de fecha 09 de Septiembre del 2021 Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización denominada "Club Deportivo Camelias de Retiro" por el monto total de M\$2.000.- (dos millones de pesos). -

1-1-4: (Acuerdo de sesión 07° ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, OF. ORD. N° 656/025 de fecha 10 de Septiembre del 2021, Ref.: Solicita remozar señalética Ruta L-751 Parral- La Balsa en Sector Ajial y Roce de Vegetación en Ruta L-687 Sector Camelia Norte.-

1-1-5: (Acuerdo de sesión 07° ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Certificado N° 122 de fecha 09 de Septiembre del 2021, Ref.: contratación a honorarios de Don José Aravena Jara C.I. N° 6.454.465-9, por los servicios de "ASESORIA EN TERRENO A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES", con cargo al subtítulo 21.04.004.003.004 "PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS" desde Septiembre a Diciembre 2021, por la suma mensual bruta de \$700.000.- (impuestos incluidos). -

1-1-6: (Acuerdo de sesión 07° ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Certificado N° 123 de fecha 09 de



Septiembre del 2021, Ref.: solicitud traslado de Patente Municipal del contribuyente Don José Walterio Hernández Aravena, Rut N° 10.499.652-3, Rubro: Alcoholes, Giro: Deposito de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: Av. Errazuriz N°830, Retiro Domicilio Nuevo: Avda. Errazuriz N° 941, Retiro. -

1-1-7: (Acuerdo de sesión 07° Ordinaria Publica del 09 de Septiembre del 2021, Certificado N° 124 de fecha 09 de Septiembre del 2021 Ref.: DONDE DICE: proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los "SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE", DEBIENDO DECIR: proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los "SERVICIOS DE EGRESADA TRABAJO SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE".

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-2-1: Extracto de la ordenanza Local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios aprobada por Decreto Exento N° 3.360 del 31 de diciembre del 2020, adjuntando pagina 3, que destaca el Art. 6° Derechos Municipales por Servicio de Aseo y Ornato, destacando el Art. 6.4 "valor por derecho uso camión limpia fosa" (Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios refundida según Decreto Exento N° 3.360, (que fue entregada en concejo junto a otros documentos en Minuta Interna Circ. N° 004 del 11 de Agosto del 2021)

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: Edición N° 5 del mes de Julio del 2021, Ref.: Se reciben 36 ejemplares para el concejo Municipal periódico mensual publicado por el Depto. de Administración Municipal de Educación (RETIRO EDUCA XXI).

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

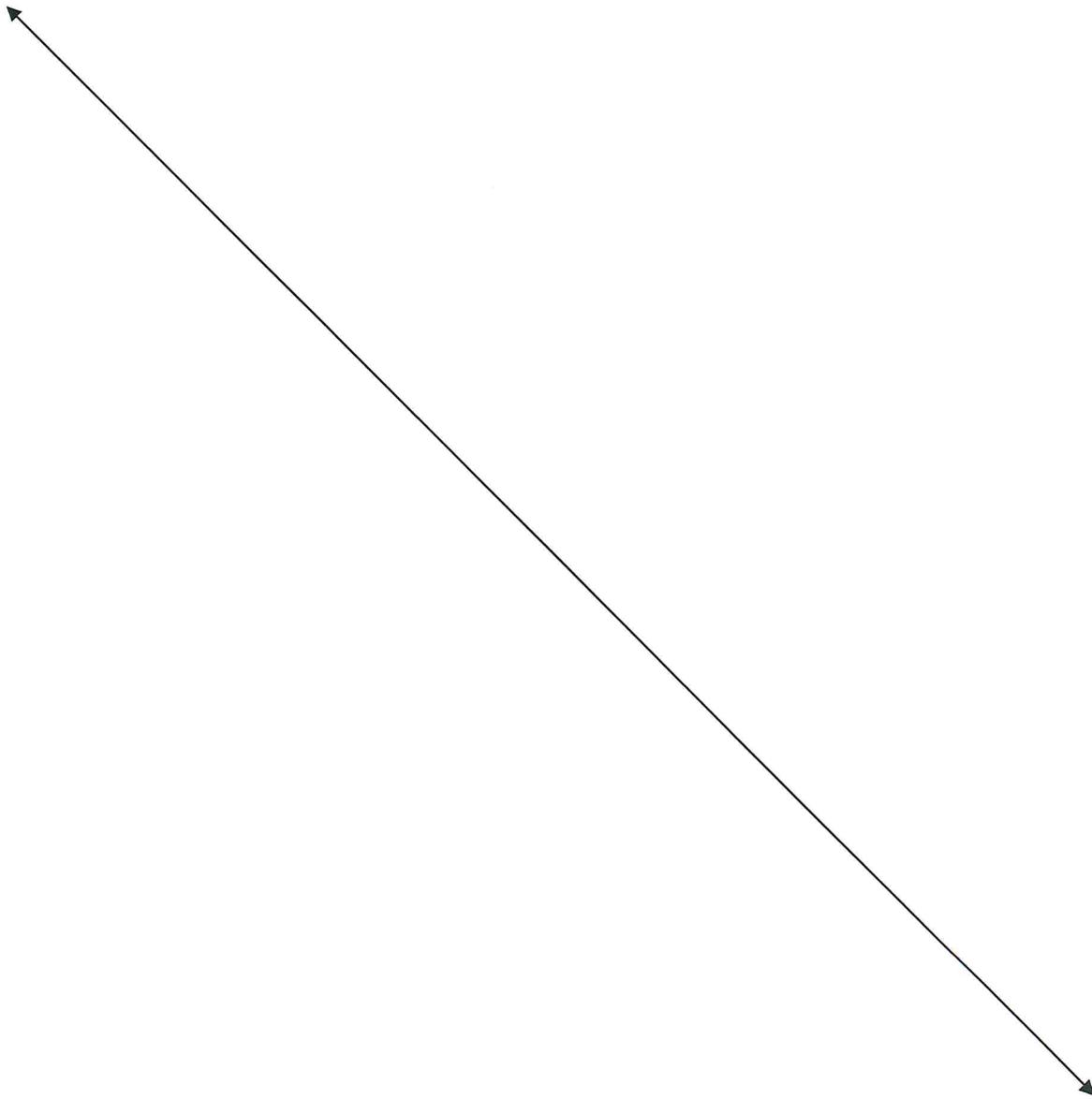
1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.



 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05: Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$37. 320.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$19.482.-

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$37. 320.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$19.482.- un aumento de gastos en el monto total de M\$20.838.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.000.-

.....



*sesión 08va ORD
16/09/2021
Dest. Exento N°
2.375*

Fojas 01 de



ORD. N° 202

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 10.09.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

*PASAR
Por concejo*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por aumento ingresos en la suma de M\$ 37.320, Disminución de ingresos en la suma de M\$ 19.482, aumento de gastos en la suma de M\$ 20.838 y disminución de gastos en la suma de M\$ 3.000, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

| Sub. | Item | Asig | Sub | Denominación | TOTAL M\$ | |
|-----------------------------------|------|------|-----|--------------------------------------|-----------|----------|
| | | | | | Aum M\$ | Dism M\$ |
| 03 | 01 | 003 | 001 | Urbanización y Construcción | | 5.533 |
| 03 | 01 | 003 | 002 | Permisos provisorios | | 6.037 |
| 03 | 01 | 003 | 004 | Transferencia de vehiculos | 4.000 | |
| 03 | 02 | 001 | 001 | De Beneficio Municipal | 9.792 | |
| 03 | 02 | 001 | 002 | De Beneficio Fondo Comun | 17.838 | |
| 05 | 03 | 100 | | De Otras Municipalidades | 1.500 | |
| 08 | 02 | 001 | 001 | Multas de Transito | 3.000 | |
| 08 | 02 | 001 | 999 | Otras Multas- de Beneficio Municipal | 1.000 | |
| 08 | 99 | 999 | | Otros | | 7.912 |
| 13 | 03 | 005 | 001 | Patentes Mineras Ley 19.143 | 190 | |
| AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS | | | | | 37.320 | 19.482 |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

| Sub | Item | Asig | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | |
|-----|------|------|--------------|--|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|
| | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | |
| | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. |
| | | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 24 | 03 | 090 | 001 | Aportes año vigente | | 17838 | | | | | | | | | | | 17.838 |
| 31 | 02 | 004 | 003 | Repar. Mejoram. Y Habilitación Caminos comunales | | | 3000 | | | | | | | | | | 3.000 |

Cent. 125



75.02

| Sub | Item | Asig | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | | | |
|------------------------------|------|------|--------------|--|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|--------|-------|-------|-------|
| | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | | | |
| | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | | | |
| 31 | 02 | 004 | 011 | Adq. e Instalación de espejos convexos para diferentes sectores de la comuna de Retiro | | | | 3.000 | | | | | | | | | | 3.000 | |
| TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS | | | | | | | | | | | | | | | | 20.838 | | 3.000 | |

- Ord. Nº 190 del Administrador Municipal, solicitando al Alcalde traspaso de saldo ítem 31.02.004.011 por la suma de M\$ 3.000 al ítem 31.02.004.003, se adjunta documento con instrucción del Alcalde recepcionado con fecha 06.09.2021.

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista "INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA", RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora de la licitación.

CERT. F.
126



75.03

3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

a) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:

SERVICIOS PROFESIONAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la prestadora Sra. YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL, Run: 18.559.702-4, Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022) Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151.

Funciones que debe desempeñar la profesional FIADI:

- Asesorar a las autoridades en materia de infancia
- Monitorear los casos que concentran factores de riesgo y la entrega de prestaciones, en conjunto con coordinadora comunal
- Responsable del monitoreo de los casos, que concentran acumulación de riesgos y de la coordinación con los sectorialistas que corresponda para la realización de las acciones mínimas contempladas por cada alerta.
- Responsable de reportar el estado de avance con cada caso a coordinadora comunal CHCC.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 453 recepcionado el 07.09.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

- Certificado de título profesional
- Fotocopia cedula de identidad
- Curriculum Vitae

4) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL, RUT 74.458.310-5, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "PARA MATERIALIZAR CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB EN EL SECTOR DE ROMERAL".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 03.09.2021.

- CARTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 03.09.2021
- Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro
- Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

Página 3 | 4



7504

5) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO, RUT 65.184.207-7, por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo "CANCELACIÓN DE HONORARIOS A PROFESORES Y ENTRENADORES".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 07.09.2021.

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 07.09.2021
- Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro
- Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

Depto.
2.377

6) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 23.821**. Se adjunta Ord N° 216, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 09.09.2021.



MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

Depto.
2.378



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: por: aumento de ingresos en el monto total de M\$37. 320.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$19.482.- un aumento de gastos en el monto total de M\$20.838.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.000.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

////////////////////
DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2021.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

| Sub. | Ítem | Asig | Sub | Denominación | TOTAL M\$ | |
|--|------|------|-----|--------------------------------------|---------------|---------------|
| | | | | | Aum M\$ | Dism M\$ |
| 03 | 01 | 003 | 001 | Urbanización y Construcción | | 5.533 |
| 03 | 01 | 003 | 002 | Permisos provisorios | | 6.037 |
| 03 | 01 | 003 | 004 | Transferencia de vehiculos | 4.000 | |
| 03 | 02 | 001 | 001 | De Beneficio Municipal | 9.792 | |
| 03 | 02 | 001 | 002 | De Beneficio Fondo Comun | 17.838 | |
| 05 | 03 | 100 | | De Otras Municipalidades | 1.500 | |
| 08 | 02 | 001 | 001 | Multas de Transito | 3.000 | |
| 08 | 02 | 001 | 999 | Otras Multas- de Beneficio Municipal | 1.000 | |
| 08 | 99 | 999 | | Otros | | 7.912 |
| 13 | 03 | 005 | 001 | Patentes Mineras Ley 19.143 | 190 | |
| AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS | | | | | 37.320 | 19.482 |



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

| Sub | Ítem | Asig | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | |
|-----|------|------|--------------|------------|--|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|
| | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M \$ | |
| | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dis |
| | | | | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| 24 | 01 | 001 | 006 | 004 | Programa emergencia | | | | | | | 4.000 | | | | | 4.000 |
| 24 | 01 | 007 | 007 | 004 | Asistencia social a personas naturales | | | | | | | 4.000 | | | | | 4.000 |
| 24 | 03 | 090 | 001 | | Aportes año vigente | 17838 | | | | | | | | | | | 17.838 |

| Sub | Ítem | Asig | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | |
|-----|------|------|--------------|------------|--|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|
| | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M \$ | |
| | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dis |
| | | | | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| 31 | 02 | 004 | 003 | | Repar. Mejoram. Y Habilitación Caminos comunales | | 3000 | | | | | | | | | | 3.000 |
| 31 | 02 | 004 | 011 | | Adq. e Instalación de espejos convexos para diferentes sectores de la comuna de retiro | | | 3.000 | | | | | | | | | 3.000 |
| | | | | | TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS | | | | | | | | | | | | 24.838 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 7.000 | |

////////////////////////////////////



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 06 a 16:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista **"INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA"**, RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora de la licitación.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar "...la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista **"INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA"**, RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y



quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo aprobando "...la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista "INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA", RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.." aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 24:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

b) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:*

SERVICIOS PROFESIONAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la



prestadora Sra. **YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL**, Run: 18.559.702-4 Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022) **Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151.**

Funciones que debe desempeñar la profesional FIADI:

- Asesorar a las autoridades en materia de infancia
- Monitorear los casos que concentran factores de riesgo y la entrega de prestaciones, en conjunto con coordinadora comunal
- Responsable del monitoreo de los casos, que concentran acumulación de riesgos y de la coordinación con los sectorialistas que corresponda para la realización de las acciones mínimas contempladas por cada alerta.
- Responsable de reportar el estado de avance con cada caso a coordinadora comunal CHCC.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 453 recepcionado el 07.09.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

- i. Certificado de título profesional*
- ii. Fotocopia cedula de identidad*
- iii. Curriculum Vitae*

////////////////////////////////////

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, antes transcrito textualmente y considerando además el siguiente oficio Ord N°453 de fecha 07 de Septiembre del 2021, de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, ambos documentos previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para acudir al trato directo para contratar los SERVICIOS PROFESIONAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la prestadora Sra. YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL, Run: 18.559.702-4, Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022) Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151, cumpliendo las funciones: Asesorar a las autoridades en materia de infancia; Monitorear los casos que concentran factores de riesgo y la entrega de prestaciones, en conjunto con coordinadora comunal; Responsable del monitoreo de los casos, que concentran acumulación de riesgos y de la coordinación con los sectorialitas que corresponda para la realización de las acciones mínimas contempladas por cada alerta y Responsable de reportar el estado de avance con cada caso a coordinadora comunal CHCC.,UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando acudir al trato directo para contratar los SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la prestadora Sra. YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL, Run: 18.559.702-4, Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022) Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.151, cumpliendo las funciones: Asesorar a las autoridades en materia de infancia; Monitorear los casos que concentran factores de riesgo y la entrega de prestaciones, en conjunto con coordinadora comunal; Responsable del monitoreo de los casos, que concentran acumulación de riesgos y de la coordinación con los sectorialitas que corresponda para la realización de las acciones mínimas contempladas por cada alerta y Responsable de reportar el estado de avance con cada caso a coordinadora comunal CHCC. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.**

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a

propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº202 del 10.Septiembre.2021., de SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 25 a 29:



Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL**, RUT 74.468.310-5, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "PARA MATERIALIZAR CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB EN EL SECTOR DE ROMERAL".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 03.09.2021.

- **CARTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**, recepcionada en SECPLAN 03.09.2021
- **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**
- **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para **aprobar y otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL**, RUT 74.468.310-5, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "PARA MATERIALIZAR CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB EN EL SECTOR DE ROMERAL".

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) **Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se**



indica y para el objetivo que se puntualiza: aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL".

R.U.T. N°: 74.468.310-5

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 27 del 19 de Octubre del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 58-59, Registro Inscrición N° 185900 con fecha 09.10.2014, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación.-

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°66 del 12 de Enero del 2011 libro 01, fojas 16.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de materializar cierre perimetral del campo deportivo del Club en el Sector de Romeral".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$1.000.- (un millón, de pesos).

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 30 a 38

.....

El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA** para el CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO, RUT 65.184.207-7, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "CANCELACIÓN DE HONORARIOS A PROFESORES Y ENTRENADORES".

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 07.09.2021.

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, recepcionada en SECPLAN 07.09.2021
- Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro
- Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos



.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para **aprobar y otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO**, RUT 65.184.207-7, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "CANCELACIÓN DE HONORARIOS A PROFESORES Y ENTRENADORES".

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza: aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

INSTITUCIÓN PERSONA JURIDICA: "CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO".

R.U.T. N°: 65.184.207-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 693 del 08 de Febrero del 2019, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaria municipal, libro 03 Fs. 21, Registro Inscripción N° 288840 con fecha 08 de Febrero del 2019, certificado persona Jurídica sin fines de



lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°145 del 28 de Octubre del 2019 libro 01, fojas 32.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de cancelación de Honorarios a Profesores y Entrenadores".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$1.000.- (un millón de pesos).

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotadas y aprobadas las cinco iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, quedando pendiente aún una sexta iniciativa, informa al concejo que deberá retirarse de la presente sesión por tener que cumplir cometido a la ciudad de Linares, invitado por la Escuela de Artillería para participar en acto y ceremonia alusiva a la celebración de fiestas patrias 2021, motivo por el cual y antes de retirarse, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una séptima iniciativa la cual ya se encuentra evaluada y propuesta por la jefa del departamento de desarrollo comunitario y asesora ante el concejo, a través del siguiente Memorandum Interno N°480 del 16 de Septiembre del 2021, requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica, oportunidad y pertinencia de la gestión municipal, toda vez que se trata de una modificación al presupuesto municipal vigente 2021 por: disminución de gastos en el monto total de \$4.000.000.- con un aumento de gastos en el monto de \$4.000.000.- para pagar trabajo por tala y poda de árboles en el sector rural.

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus siete concejales presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la nueva iniciativa que le es informada por el presidente del concejo.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, puntualice la materias que requiere el respectivo acuerdo del concejo municipal y posteriormente sea expuesta o explicitada por la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, lo cual así acontece en adelante.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la séptima iniciativa incorporada en tabla del día: 4-7: teniendo a la vista el siguiente Memorandum Interno N°480 del 16 de Septiembre del 2021, de la jefa del departamento de desarrollo comunitario y asesora ante el concejo, puesto en conocimiento del concejo, anuncia precisando la séptima iniciativa incorporada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución de gastos en el monto total de \$4.000.000.- de la cuenta 24°;01°;007°;006°;04° "Programa de Beca Municipal Educación" con un aumento de gastos en el monto total de \$4.000.000.- en la cuenta 24°;01°;001°;006°; 004° "Programa de Emergencia"



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Dirección Desarrollo comunitario



MEMO: N°480
 MAT. : Solicita Modificación Presupuestaria año 2021.-
 RETIRO, 16 de Septiembre de 2021.-

*Fuente de
Talla de
Arboles*

*PARAN
Por Concejo
Fuente de
Talla de
Arboles*

DE: JEFA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 SRA. ELIADA BARRA FUENTES

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Junto con saludarle muy cordialmente y a través del presente, solicito a Ud. modificación presupuestaria de disminución y aumento de gastos, esto por motivo de tala y poda de árboles en el sector rural y urbano de la comuna, según lo que indica:

| N° CUENTA | DISMINUCION | AUMENTO |
|---|----------------|--------------|
| 24-01-007-006-04 "Programa de Beca Municipal de Educación" | \$ 4.000.000.- | |
| 24-01-001-006-004 "Programa de Emergencia" | | \$ 4.000.000 |

Sin otro particular y a la espera de pronta resolución, le saluda cordialmente,



ELIADA BARRA FUENTES
 JEFA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

EBF/JCH/jch
 DISTRIBUCION

- La indicada
- Unidad Des. Comunitario

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo se refieren y explicitan la séptima propuesta reflejada en el



Memorándum Interno N°480 de fecha 16 de Septiembre del 2021 de la jefa del DEDECO., antes explicitado y previamente puesto en conocimiento durante la presente sesión, al cuerpo de concejales, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: disminución de gastos en el monto total de \$4.000.000.- de la cuenta 24°;01°;007°;006°;04° "Programa de Beca Municipal Educación" con un aumento de gastos en el monto total de \$4.000.000.- en la cuenta 24°;01°;001°;006°; 004° "Programa de Emergencia"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo y Jefa del DEDECO., y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, da por agotada la séptima iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: \$4.000.000.- de la cuenta 24°;01°;007°;006°;04° "Programa de Beca Municipal Educación" con un aumento de gastos en el monto total de \$4.000.000.- en la cuenta 24°;01°;001°;006°; 004° "Programa de Emergencia" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala:**

Presidente del concejo alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, siendo las 10:20 horas se retira de la Sala de sesiones, para cumplir cometido a la ciudad de Linares, solicitando a la Concejala Doña: Ángela Cerda Canales, primera concejala, pase a presidir la presente sesión 8va. Ordinaria, lo cual así acontece.

Presidenta del concejo Concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, prosigue presidiendo la presente sesión, solicitando al secretario anuncia la ultima iniciativa contemplada en la tabla del día.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°202 del 10.Septiembre.2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 39:**

////////////////////////////////////

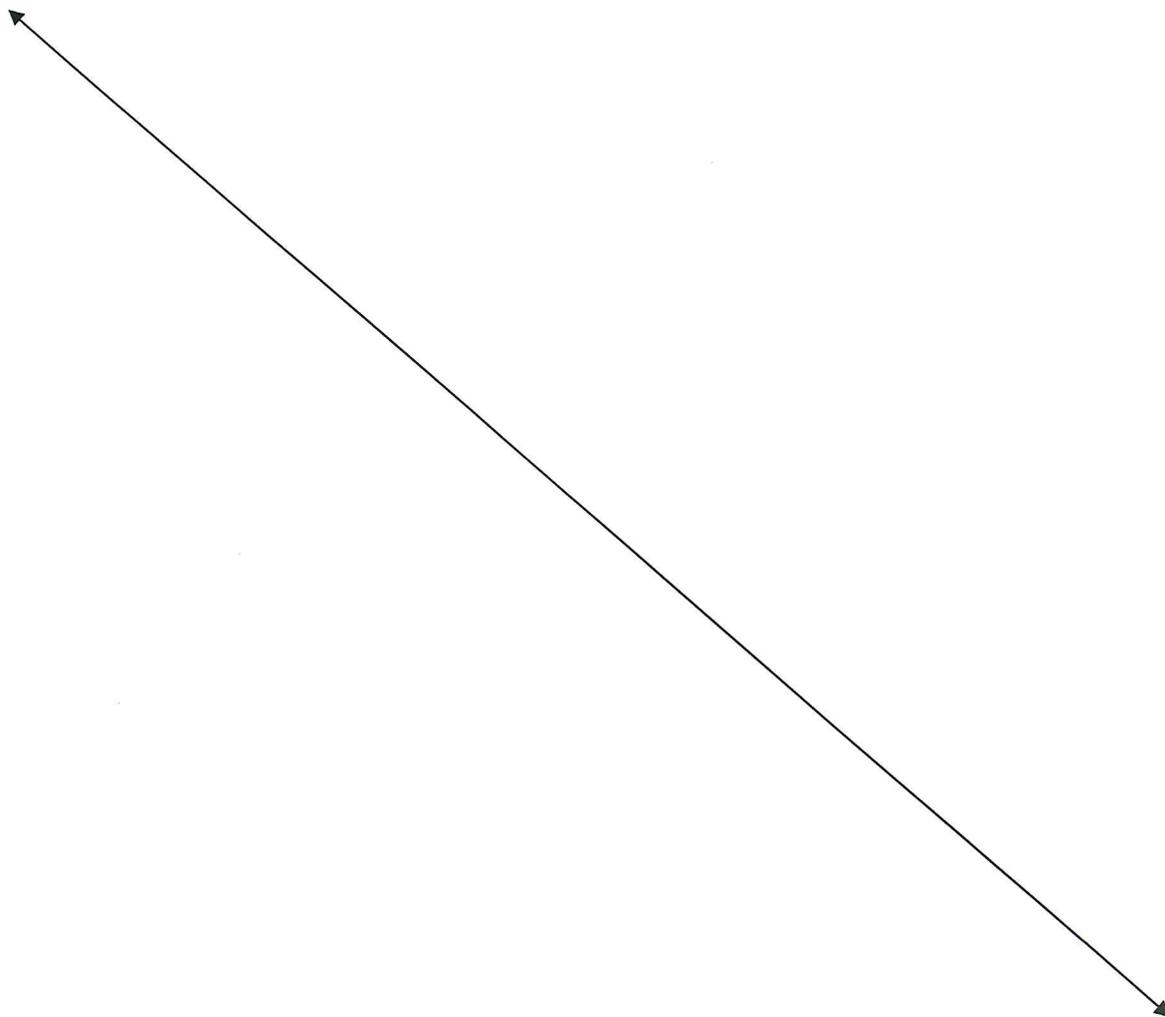


El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 23.821**. Se adjunta Ord N° 216, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 09.09.2021.

~~~~~

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y director del Depto. de Salud Municipal, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°202 de fecha 10 de Septiembre del 2021 de SECPLAN, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2021 por: aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$23.821.- considerando además el siguiente oficio ordinario N°216 de fecha 08 de Septiembre del 20321 del director del departamento de salud municipal:

~~~~~





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPTO. SALUD



PASAR TS. 39

Don
 Conarjo

ORD.: N°216.-/

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2021.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.-/
 Retiro, Septiembre 08 del 2021.

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2021, conforme al siguiente detalle:

| INGRESOS | | | | | | | AUMENTO | DISMINUCION |
|-----------------------------|------|------|----------|---------|-----------------------------|--------|---------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION | | | |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.600 | | |
| | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA | 4.600 | | |
| | | 099 | | | De Otras Entidades Publicas | 4.600 | | |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 19.221 | | |
| | 99 | | | | Otros | 19.221 | | |
| | | 999 | | | Otros | 19.221 | | |
| TOTAL MODIFICACION INGRESOS | | | | | | 23.821 | | |

| GASTOS | | | | | | | AUMENTO | DISMINUCION |
|---------------------------|------|------|----------|--|-------------------------------------|--------|---------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUB ASIG | | DENOMINACION | | | |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.600 | | |
| | 04 | | | | Materiales de Uso o Consumo | 4.600 | | |
| | | 004 | | | Productos Farmacéuticos | 4.600 | | |
| 29 | | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 19.221 | | |
| | 03 | | | | Vehiculos | 19.221 | | |
| TOTAL MODIFICACION GASTOS | | | | | | 23.821 | | |

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
 Alcalde
 SECPA ✓
 U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
 Archivo Depto. Salud Retiro
 RAB/grh





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la sexta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2021 por: aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$23.821.- considerando además el siguiente oficio ordinario N°216 de fecha 08 de Septiembre del 2021 del director del departamento de salud municipal, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2021, por aumento de ingresos y gastos según se indica:

| INGRESOS | | | | | | AUMENTO | DISMINUCION |
|------------------------------------|------|------|----------|---------|----------------------------------|---------------|-------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION | | |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.600 | |
| | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA | 4.600 | |
| | | 099 | | | De Otras Entidades Publicas | 4.600 | |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 19.221 | |
| | 99 | | | | Otros | 19.221 | |
| | | 999 | | | Otros | 19.221 | |
| TOTAL MODIFICACION INGRESOS | | | | | | 23.821 | |

| GASTOS | | | | | | AUMENTO | DISMINUCION |
|----------------------------------|------|------|----------|---------|--|---------------|-------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION | | |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.600 | |
| | 04 | | | | Materiales de Uso o Consumo | 4.600 | |
| | | 004 | | | Productos Farmacéuticos | 4.600 | |
| 29 | | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 19.221 | |
| | 03 | | | | Vehículos | 19.221 | |
| TOTAL MODIFICACION GASTOS | | | | | | 23.821 | |

////////////////////////////////////



Punto N°5: Varios:

↩ Presidente concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean o postergar los varios para exponerlos en una próxima sesión ordinaria con la presencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra.

Concejales y concejalas mancomunadamente aceptan lo propuesto, expresando postergar los varios para una próxima sesión.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

Sr. Secretario informa que no se tienen actas aprobadas para ser firmadas, se tienen actas pendientes por encontrarse en redacción y digitación para su aprobación y firma: **5ta. ordinaria** del Jueves 19 Agosto del 2021 y 4ta. Extraordinaria del 19. Agosto. 2021., ambas de SECMUN. (S) Doña: Claudia Parada Franco; **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y **7ma. Ordinaria** del jueves 09 Septiembre 2021 de SECMUN. Titular.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaria del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 4ta. ordinaria, siendo las 10:35 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-06-) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 8VA. ORDINARIA DEL JUEVES 16.SEPTBRE. 2021.**



1.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$37.320.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$19.482.- un aumento de gastos en el monto total de M\$20.838.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.000.-



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, "...la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL COSTADO PONIENTE AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-13-LP21 a la empresa contratista "INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA", RUT 76.099.667-K, por un valor total de \$ 56.520.538 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos) impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.." aprobándose todo ello



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando). aprobando acudir al trato directo para contratar los SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI 2021, DEL PROGRAMA CRECE CONTIGO, a la prestadora Sra. YENIFER DEL CARMEN CAMPOS RETAMAL, Run: 18.559.702-4, Trabajadora social, por un monto de \$ 854.149 impuestos incluidos, por un periodo de 05 meses (septiembre a enero 2022).



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar una subvención extraordinaria a la Persona Jurídica Club Deportivo Sector Romeral .R.U.T. N°: 74.468.310-5 personalidad jurídica N° 27 del 19 de Octubre del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 58-59, Registro Inscripción N° 185900 con fecha 09.10.2014, para el objetivo: "materializar cierre perimetral del campo deportivo del Club en el Sector de Romeral". Por el monto de \$1.000.000.-



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar una subvención extraordinaria a la Persona Jurídica "CLUB DEPORTIVO FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE BASQUETBOL DE RETIRO" R.U.T. N°: 65.184.207-7 PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 693 del 08 de Febrero del 2019, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 21, Registro Inscripción N° 288840 con fecha 08 de Febrero del 2019, para el objetivo "cancelación de Honorarios a Profesores y Entrenadores" por el monto \$1.000.000.-





6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: \$4.000.000.- de la cuenta 24°;01°;007°;006°;04° "Programa de Beca Municipal Educación" con un aumento de gastos en el monto total de \$4.000.000.- en la cuenta 24°;01°;001°;006°; 004° "Programa de Emergencia"



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2021 por: aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$23.821.- considerando además el siguiente oficio ordinario N°216 de fecha 08 de Septiembre del 2021 del director del departamento de salud municipal,



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión Sva. ordinaria celebrada en día Jueves 16 de Septiembre del 2021, la cual rola a fojas treinta y cuatro (34) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 10ma. ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Octubre del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARBA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión Sva. ordinaria celebrada el día jueves 16 de Septiembre del 2021, la cual rola a fojas treinta y cuatro (34) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas, en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 14 de Octubre del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021